

Bogotá D.C.

Doctor(a):

JULIANA HERRERA MACÍAS
Dirección Electrónica: julihema64@gmail.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: TRASLADO RESPUESTA CONSTRUCTORA

Apreciada señora:

En atención al derecho de petición radicado ante esta Dependencia bajo el radicado en mención, este Despacho le informa que mediante oficio 2-2022-1382 de fecha 15 de enero de 2022, se procedió a dar traslado de su petición a FERNANDO VESGA Y COMPAÑIA SAS, a fin de que diera respuesta clara, oportuna y de fondo a sus reclamaciones. Con ocasión de lo anterior, la referida sociedad procedió a dar respuesta mediante el radicado No. 1-2022-1703 en el cual cita la forma de pago pactada en la promesa de compraventa, relata lo acontecido con los intereses de subrogación que la constructora pretende cobrar y se refiere a los hechos ocurridos el 22 de noviembre 2021.

Por lo tanto, esta Dependencia procede a remitir la respuesta dada por FERNANDO VESGA Y COMPAÑIA SAS para su conocimiento y fines pertinentes, y de acuerdo a la respuesta por nosotros dada mediante el radicado 2-2022-1383, si no está conforme con lo expuesto por la Constructora, puede hacer uso de los medios alternativos de solución de conflictos regulados en la Ley 1563 de 2012 o si lo amerita recurrir a las acciones jurisdiccionales ante la SIC o ante los Jueces Civiles y, de todas maneras, quedamos prestos frente a cualquier otro requerimiento que se presente.

Cordialmente,

JULIO ALVARO FORIGUA GARCIA
SUBDIRECCION DE PREVENCION Y SEGUIMIENTO

Copia:



SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Nro. Rad: 2-2022-2552

Fecha: 24/01/2022 03:53:12 PM

Anexos: 1

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: LUIS ANDRES ALVAREZ TORRADO
Revisó: JULIAN ANDRES ASCANIO RODRIGUEZ-
Aprobó: JULIO ALVARO FORIGUA GARCIA

